



Radicado: K 202309000003

Fecha: 03/01/2023

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CIRCULAR N°

PARA: SERES, SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, OFICINA DE COMUNICACIONES, OFICINA PRIVADA, ASAMBLEA DE ANTIOQUIA Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA – SUBSECRETARÍA FINANCIERA - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ASUNTO: TABLA DE HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES VIGENCIA 2023.

La Secretaría de Hacienda – Subsecretaría Financiera – Dirección de Contabilidad del Departamento de Antioquia, en cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de facilitar e informar los valores a pagar durante la vigencia de 2023 por el concepto de honorarios a las personas naturales prestadoras de servicio con base a lo establecido en el Decreto 242 y la Circular 00040 de 2014 remite la respectiva tabla de honorarios actualizada con el Salario Mínimo Mensual Vigente, establecido a través del Decreto 2613 de 28/12/2022.

Es de aclarar que, para el pago por concepto de honorarios se debe tener en cuenta la condición de responsable o no responsable de IVA según la calidad tributaria de la persona natural registrada en el RUT y ubicar el valor en la tabla según aplique, dado que, el IVA pagado al responsable no le constituye ingreso y debe ser consignado a la DIAN por el beneficiario del pago (Ver tabla anexa).

Atentamente,

IVÁN FELIPE MEJÍA SQUEZ BETANCUR
Secretario de Hacienda (E)

LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Directora de Contabilidad

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maite García, Equipo de fortalecimiento UdeA		03/01/2023
Revisó:	José Hermes Hidalgo Giraldo, Equipo de fortalecimiento UdeA		03/01/2023
Aprobó:	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		03/01/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESTACION DE SERVICIOS SEGÚN DECRETO 242 Y CIRCULAR 00040 DE 2014										
ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDADES	EXPERIENCIA MINIMA	COSTO MAXIMO		PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA			PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA	
				[S.M.M.L.V.]	[\$]	HONORARIOS	IVA 19%	COSTO TOTAL PARA EL DPTO	HONORARIOS	COSTO TOTAL PARA EL DPTO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ESPECIALIZADAS	2 AÑOS	12	\$ 13.920.000	\$ 11.697.479	\$ 2.222.521	\$ 13.920.000	\$ 11.697.479	\$ 11.697.479
2	PROFESIONAL TITULADO	PROFESIONALES	2 AÑOS	7,5	\$ 8.700.000	\$ 7.310.924	\$ 1.389.076	\$ 8.700.000	\$ 7.310.924	\$ 7.310.924
3	PROFESIONAL TITULADO	PROFESIONALES	SIN	5,5	\$ 6.380.000	\$ 5.361.345	\$ 1.018.655	\$ 6.380.000	\$ 5.361.345	\$ 5.361.345
4	TECNOLOGO TITULADO	CONOCIMIENTOS TECNOLOGICOS	1 AÑO	4	\$ 4.640.000	\$ 3.899.160	\$ 740.840	\$ 4.640.000	\$ 3.899.160	\$ 3.899.160
5	TECNICO TITULADO	CONOCIMIENTOS TECNICOS	1 AÑO	4	\$ 4.640.000	\$ 3.899.160	\$ 740.840	\$ 4.640.000	\$ 3.899.160	\$ 3.899.160
6	AUXILIAR (BACHILLER + CONOCIMIENTOS OFIMÁTICA)	ADMINISTRATIVAS FUERA VALLE ABURRA	1 AÑO	3	\$ 3.480.000	\$ 2.924.370	\$ 555.630	\$ 3.480.000	\$ 2.924.370	\$ 2.924.370
7	AUXILIAR (BACHILLER + CONOCIMIENTOS OFIMÁTICA)	ADMINISTRATIVAS DENTRO VALLE ABURRA	1 AÑO	2,5	\$ 2.900.000	\$ 2.436.975	\$ 463.025	\$ 2.900.000	\$ 2.436.975	\$ 2.436.975
8	ESTUDIANTE (7 GRADO BACHILLER)	OPERATIVAS (MANUALES)	1 AÑO	2	\$ 2.320.000	\$ 1.949.580	\$ 370.420	\$ 2.320.000	\$ 1.949.580	\$ 1.949.580

DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO 2022	VALOR AÑO 2023
Unidad de Valor Tributario (UVT)	\$ 38.004 Resolución DIAN 000140 de 25/11/2021	\$ 42.412 Resolución DIAN 1264 de 18/11/2022
Salario mínimo legal mensual	\$ 1.000.000 Decreto 1724 de 15/12/2021	\$ 1.160.000 Decreto 2613 de 28/12/2022